

Prencios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes 1'50 Ptas.
 En el extranjero, un semestre 12'00
 Número suelto, 10 céntimos
 Número atrasado 15
 Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.
 Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo San Francisco, 32.
 Dirijase toda la correspondencia literaria al Director á la Redacción de LA OPINION, San Francisco, 32, accesoria.
 Teléfono núm. 11
 EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

DIRECTOR
POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Viernes 6 de Diciembre de 1912.

ADMINISTRADOR
F. MOLOWNY REAL

Aplausos justísimos

La prensa toda de Madrid ha elogiado muy calurosamente el discurso del Sr. Alba, resumen del debate acerca de la totalidad del presupuesto de Instrucción pública.

El discurso es muy digno de todos los encomios que de él se han hecho y de algunos más; pero que aun lo es más la obra que le motivó: el presupuesto mismo.

Ninguno de los oradores que han tomado parte en la discusión ha podido señalar al Sr. Alba una orientación nueva digna de ser tenida en cuenta: el Sr. Alba en su obra lo había previsto todo y había orientado su labor por el mejor de los caminos.

Elevar en un 20 por 100—10 millones—el presupuesto de Instrucción pública es cumplir muy gallardamente los compromisos contraídos por el partido liberal, y dedicar la mayor parte de esa cantidad al aumento de la instrucción primaria es conocer profundamente las necesidades culturales del país.

El examen que de las diversas cifras consignadas para esas atenciones primarias hizo el Sr. Alba fué absolutamente convincente: nada ha sido olvidado, y las cifras no son caprichosas, al contrario, obedecen á un plan bien definido de organización, en que ninguna parte del servicio queda desatendida: única manera de que todas sean eficaces. En este sentido la obra del señor Alba supera mucho á la de casi todos sus precursores, porque el Sr. Alba no plantea los problemas parcialmente, buscando efectos efímeros, sino de un modo total, en toda su integridad, viéndolos con amplia mirada de conjunto y concibiendo cada uno de sus accidentes como parte de un todo.

Así, al abordar el problema de la primera enseñanza atiende al personal, á los locales, al material y á la inspección en proporciones acertadísimas, y así, forzosamente ha de lograr una eficacia completa y definitiva del esfuerzo que al país se pide, y con ella una base firme para la total reorganización de la enseñanza pública.

El Sr. Alba además, ha procurado ponerse en contacto con el ambiente que quería mejorar, y de ese modo ha conseguido un perfecto conocimiento de él y de los procedimientos más recientemente conducentes á su mejora.

No es extraño, pues, que el discurso del Sr. Alba obtuviese en esa parte tan excelente éxito: el Sr. Alba unia á su elocuencia personal, tantas veces elogiada, la elocuencia indestructible del conocimiento perfecto y muy profundo y de la más absoluta sinceridad. Su discurso había de ser forzosamente un magno discurso.

Así lo fué, no sólo en la parte referente á primera enseñanza, sino en su totalidad. Cuantos problemas abordó el Sr. Alba le eran igualmente conocidos: tenía acerca de ellos no la erudición pegadiza y fácilmente volátil, adquirida en unas cuantas horas de fatigoso hojear de libros, sino el conocimiento que da el examen directo, «en vivo», de las diferentes materias, y así, habló de la Universidad y de su concepto con tan acertado bucear en el alma de la vieja Universidad española, tan distinta de la actual, y con tan perfecto conocimiento de lo que hoy es, y aun ha de ser más en el futuro, la misión docente y de cómo el recto cumplimiento de esa misión debe ser retribuido, que forzosamente había de lograr, como logró, el aplauso de todos.

Ha sido, pues, el éxito del discurso del Sr. Alba consecuencia perfectamente lógica de su labor previa: del presupuesto de Instrucción pública, que esta no es, como otras veces, un presupuesto de aluvión, un amontonamiento inorgánico de cifras, sino, por el contrario, un todo orgánico, traducción de un pensamiento fuerte y bien preparado.

De obras como la suya se hace la labor seria y perdurable de los grandes Gobiernos.

Prosa oficial

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden disponiendo se mantenga la de 2 de Septiembre último, por lo que se refiere al caso de D. Felto Llonch y Sanniquel, resolviendo al propio tiempo, y con carácter general, que las reales órdenes de 18 de Julio de 1908 y 31 de Julio de 1911 no modifican los preceptos del reglamento interino de Bolsas de 31 de Diciembre de 1885, que subsiste en toda su integridad en cuanto á las fianzas de los corredores de Comercio.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden dictando reglas con el fin de evitar posibles demoras ó prelecciones injustificadas en el cumplimiento por los jueces municipales del artículo 36 del Código de Comercio, referente á la legalidad de los libros de los comerciantes.

MARINA.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para que presente á las Cortes un proyecto de ley derogando el artículo 2.º adicional de la ley de 12 de Junio de 1899, que trata de la amortización del personal del cuerpo general de la armada de la escala de tierra.

EL DUCADO

Los términos en que está concebido el decreto por el que se crea el ducado de Canalejas son los siguientes:

Exposición

Señor: La nación española se encuentra hoy agobiada por una de las más grandes desgracias que pueden afligir á un pueblo.

Uno de sus hijos más esclarecidos, el que era presidente del Consejo de ministros D. José Canalejas y Méndez, ha sucumbido víctima de un execrable atentado que ha conmovido la conciencia universal y ha levantado en todas partes la más clamorosa, sentida y unánime protesta.

España sobre todo, á la vez que condena el horrendo crimen, siente con dolor profundo verse privada de la dirección del hombre eminente que consagró su vida entera al engrandecimiento del país, poniendo al servicio de éste todas las energías de su voluntad, todas las manifestaciones de su poderoso entendimiento y todo su entusiasmo para practicar el bien y para aliviar las desdichas de los menesterosos.

No es de extrañar, por tanto, que este hidalgo pueblo, así como lamenta pérdida tan grande, que difícilmente podrá ser reparada, sienta el vivo anhelo de que el nombre y los inapreciables servicios prestados al país y á la Monarquía por el ilustre muerto sean perpetuados de modo que las generaciones venideras conserven hacia él la misma gratitud que la presente y guarden fielmente el recuerdo de tan gran patriota, cuyos hechos recogerá la Historia en sus más brillantes páginas.

Seguro está el Gobierno de que V. M. acoge con el entusiasmo propio de su corazón generoso estas manifestaciones del común sentir de su pueblo y se complace en procurar que la desolada viuda y los inocentes hijos del que fué su primer ministro sigan ostentando el mismo rango social que alcanzaron por los merecimientos de su malogrado esposo y padre, contribuyendo á hacer permanente en su estirpe con la glorificación de su nombre el recuerdo de los altos hechos y de los eminentes servicios del que murió en el cumplimiento de su deber.

Fundado en estas consideraciones, el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de proponer á V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Real decreto

Teniendo en cuenta las razones expuestas por el ministerio de Gracia y Justicia y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A fin de perpetuar la memoria de D. José Canalejas y Méndez se crea un título con la denominación de duque de Canalejas, con grandeza de España, para que con el carácter de su viuda pueda ostentarlo doña María de la Purificación Fernández y Cadenas, y después los hijos de aquél, por este orden: D. José María y sus descendientes varones, si los tuviere, y

á falta de ellos, personalmente, sus hermanas D.ª María de la Asunción, doña Luisa, D.ª Enriqueta y D.ª Blanca Canalejas y Fernández, extinguiéndose con el fallecimiento de la última de ellas.

Art. 2.º El Gobierno presentará á las Cortes un proyecto de ley para que esta merced se entienda libre de gastos.

Dado en Palacio á 23 de Noviembre de 1912.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Diego Arias de Miranda.

POR TELÉGRAFO

Madrid 6—2'24.

BOLSA

Deuda perpetua 4p interior, 84'45.
 Acciones Banco de España, á 456'00.
 Amortizable 5 p, á 101'00.
 Cotización de la deuda amortizable, á 5 por 100, 00'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 26'92 por libra.
 París, vista, á 6'70 por P.

Bolsa de París

Exterior español, á 91'55.
 Acciones de ferrocarriles Norte España, á 000'00.
 Acciones ferrocarriles (Madrid-Zaragoza-Alicante), Alicante, fr. 000'00.

De Marina

El señor ministro de Marina ha leído en el Senado los siguientes proyectos de ley:

•Pensiones de viudedades ú orfandad á las familias de los contramaestres, condestables y practicantes de la Armada.

Artículo 1.º A tenor de lo dispuesto en el artículo 13 de la ley de 29 de Diciembre de 1903, en el 149 del Reglamento de contramaestres, en el 258 del de condestables y en el 84 del de practicantes, las familias de los individuos de estas clases disfrutaban las pensiones de viudedades ú orfandad que les correspondían, las cuales se regularán por la tarifa del folio 120 del Reglamento del Montepío militar con referencia al mayor sueldo disfrutado por más de dos años por los causantes, siempre que éstos contaren por lo menos doce años de servicios efectivos.

Artículo transitorio. La presente ley se aplicará á las familias de los individuos de los expresados Cuerpos que hayan fallecido después de la promulgación de la de 20 de Diciembre de 1903, avisándose al efecto los expedientes que hayan sido resueltos definitivamente en vía gubernativa.

•Retiro de contramaestres, condestables y practicantes de la Armada.

Artículo 1.º Los segundos contramaestres, segundos condestables y segundos practicantes que cuenten quince años de clase sin nota alguna desfavorable obtendrán graduación y sueldo de alférez de fragata y segundo teniente, respectivamente.

Art. 2.º Se concederá la de alférez de navío, primer teniente de Artillería y segundo médico á los primeros contramaestres y primeros condestables y primeros practicantes que cuenten seis años como tales sin notas desfavorables en su carrera.

Art. 3.º Los contramaestres y condestables mayores de segunda y los subayudantes de segunda obtendrán la graduación de tenientes de navío, capitán de Artillería y primer médico, al contar en su clase cuatro años, no teniendo notas de desmérito.

Art. 4.º A los contramaestres y condestables mayores de primera y subayudantes de primera, se les otorgará la graduación y sueldos de capitán de corbeta, comandante de Artillería y médico mayor, á los diez años de clase, con la condición fijada en los artículos anteriores.

Art. 5.º Las edades de retiro de los tres Cuerpos expresados, serán las siguientes:

Contramaestre mayor de primera clase y asimilados, sesenta años.

Idem id., de segunda clase y asimilados, cincuenta y seis idem.

Primer contramaestre y asimilados, cincuenta y dos años.

Segundo idem é id. cincuenta idem.

Art. 6.º Las nuevas edades empezarán á regir al ascender al empleo siguiente.

Art. 7.º No se concederán más graduaciones que las preceptuadas en los artículos anteriores, quedando derogadas todas las disposiciones anteriores

que puedan oponerse al cumplimiento de esta ley.

•Amortización del personal del Cuerpo general de la Armada de la escala tierra.

Artículo único. Queda derogado el artículo 2.º adicional de la ley de 12 de Junio de 1909, y en su consecuencia, las amortizaciones que hayan de hacerse en la escala de tierra, se someterán á lo preceptuado en el artículo 4.º, número 1.º, párrafo 4.º, de la ley de 9 de Enero 1908.

Servicio telegráfico

(De nuestro redactor-corresponsal)

Los canalejistas.

Madrid 6—1'10.

Para el sábado de esta semana están convocados á una reunión los elementos canalejistas.

Esa reunión se convoca para tratar de la creación de un mausoleo-monumento en memoria del que fué ilustre estadista, don José Canalejas.

En el Congreso.

Madrid 6—1'35.

En la sesión de ayer tarde del Congreso se presentó una proposición de ley para que se prorrogue una anualidad á los deudores de los Pósitos.

Impresiones políticas.

Madrid 6—1'50.

En los centros y círculos políticos se vaticina que al aprobarse los presupuestos y el tratado franco-español, se planteará por este Gobierno la cuestión de confianza.

Es creencia general que continuarán los liberales en el poder.

Fiscalía del Supremo

Circular

«La conciencia nacional en una sola voz ha expresado su amargura y su duelo inmenso por la pérdida involuntaria de la personalidad ilustre que regía la presidencia del Consejo de ministros, y ha fulminado todas las execraciones por un crimen cuya odiosidad se sale de los conceptos que expresa la palabra.

El ministerio fiscal en los telegramas contestando á aquel en que se le comunicara el abominable atentado, puso de manifiesto cuán vivamente le hería aquella desgracia que afligió á la patria y con cuánta firmeza estaba resuelto á velar por la tranquilidad pública—á defender esas altas representaciones del Estado que, por encarnar colectivo interés, pueden considerarse como el patrimonio de la masa común de los ciudadanos.

Pero es indispensable, tributados los rendimientos de nuestro homenaje á la grandeza del estadista—las loas de nuestra admiración á quien tuvo la suprema gloria de morir en servicio de su patria, dirigir la mirada al porvenir, y dentro de aquel espíritu sereno é inflexible que es obligado inspirar siempre á la función de administrar justicia, trazar normas que señalen dónde comienza la responsabilidad para esta clase de delitos, y dónde el fiscal, como vanguardia del cumplimiento de la ley, ha de dar principio á las actuaciones que le están encomendadas.

La propaganda de las ideas la defensa de los programas, las contradicciones sobre la vida pública en la reunión, en la prensa, son santos derechos políticos fundamentalmente amparados por la Constitución, y cualquiera que sea la tendencia que revelen ó el principio en que se asienten, como cosa lícita han de ser mirados y respetados mientras no salgan de aquel orden abstracto y doctrinal en donde, según autorizadamente se dijo, no puede delinquir el pensamiento.

Pero la exposición violenta, la que quiere traducir la idea en forma; la que se hace, no en luchas de ideal, sino para atacar por actos instituciones que la ley consagra; la que se dirige no á la razón, sino á las pasiones bru-

tales; la que supone el atentado y el crimen como arma; la que directamente tiende á encender entre los hombres el desorden y las luchas de sangre, tal manera de exposición, cualquiera que sea el crédito político con que se cubra y la orientación de donde parta, ha de ser reprimida por exigencias de la vida social, en la que no podríamos coexistir sin este mutuo respeto ciudadano, sin este último respeto á la ley, y en obediencia á precisas disposiciones del Código penal.

El delito no está, pues en la creencia ó doctrina que se profese, sino en la forma como se practique, en los medios con que se defiende, en los términos de la propaganda, en fin, que la ley no permite sean tales que causen lesión al particular derecho ni al público interés, y por eso en ya remota época, autoridad que en este punto no puede ser sospechosa, dijo á los fiscales que entre las predicaciones que tiendan á ilustrar la inteligencia y las excitaciones que van directamente á la pasión de las masas, media el crimen, con todas sus negras consecuencias.

La libertad de la prensa no autoriza, no puede autorizar que se provoque al delito, que se enaltezca ó se haga su panegírico, y ahí están, aparte los severos dictados de la ley especial de 10 de Julio de 1894, los artículos 582 y 584 del Código penal, que reprimen los excesos que en aquellas dos formas de excitación á la delincuencia ó de apología de ella puedan cometerse.

La generalidad de estos preceptos y la amplitud de sus términos son bastante ante una autoridad celosa y que preste á sus deberes cabal é incansable asistencia, para contener todo desmán, para reprimir las varias formas que puede revestir el exceso.

Cierto que las expansiones de la palabra ejercitando el derecho de reunión que envuelven singular peligro á estos efectos por los contagios de la pasión colectiva y por eficaces estímulos que posee para arrastrar á la acción, no se hallan corregidas, en nuestra ley punitiva común, por especiales ordenaciones semejantes á las acabadas de citar. Mas esto sólo debe dar motivo para que V. S. ponga una mayor diligencia en conseguir la aplicación de aquellas otras disposiciones que esparcidas en los varios títulos del Código penal acuden á refrenar la demasia.

Además de los casos en que, conforme al artículo 4.º, es penable la proposición para el delito, y además de la responsabilidad exigible á los que por inducción resulten autores de hechos criminosos, y de la definición de amenazas del artículo 507, debe tener V. S. muy presente que la excitación al atentado y el enaltecimiento del crimen cuando se realiza en público y ante auditorio agitado por encontradas pasiones, viene á resultar, por imposición de las circunstancias, el primer paso para el desorden, que puede tener su sanción unas veces como delito y otras como falta.

No debe olvidar V. S. que el sistema acusatorio que rige los procedimientos penales obliga al ministerio fiscal, por lo mismo que tiene la consideración de parte que pide y no la de juez que sentencia, á extremar la previsión para que no quede impune ningún hecho de los que la ley castiga, y tampoco olvidará que no la dureza de la sanción ni el exagerado rigor de la ley contienen á los ciudadanos en los límites del derecho, sino la perseverante, inflexible actuación, que no permite que en caso alguno quede indefensa la sociedad ante quienes consciente ó inconscientemente la hacen víctima de su ataque.

Del recibo de esta circular se servirá V. S. dar oportuno aviso.

Dios guarde á V. S. muchos años. —Madrid, 28 de Noviembre de 1912— Manuel Portela ».

NOTAS MARITIMAS

Procedente de Cowes y escalas entró ayer tarde el yate de recreo inglés «Clementina», conduciendo 11 pasajeros de tránsito para San Vicente y Barbadas.

De Londres y Plymouth entró el vapor inglés «Turakina», con 362 pasajeros de tránsito para Nueva Zelanda.

El vapor inglés «Dunluce Castle» llegó procedente de Amberes y escalas, con 9 pasajeros para aquí y 455 de tránsito para Delagoa Bay ».

Observatorio meteorológico DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Día 5 de Diciembre de 1912.

Temperatura máxima á la sombra 21'3
 Id. mínima 15'0
 Id. media 18'2

GRAN CASA FRUTERA

W. Dennis & Sons, Limited

COVENT GARDEN

LONDON W. C.

Agente, JOSÉ GARCÍA CORRALES.—Teléfono n.º 196, Santa Cruz de Tenerife.

Esta antigua é importante casa admite consignaciones de Bananas, Tomates y Patatas, y garantiza los precios más elevados del mercado.

—Anoche entró el vapor alemán «Frankenwald», procedente de Hamburgo y escalas, conduciendo gran número de pasajeros para la Habana.

—Esta mañana entró el vapor inglés «Arawa», procedente de Wellington, con 65 pasajeros de tránsito para Londres.

—Los vapores ingleses «Strathdee», «Tugela» y «Goathland», entraron procedentes de Inglaterra, con carbón mineral, respectivamente, para Montevideo, Río Janeiro y Zárate.

—Con cargamento de frutos llegaron los vapores «Guanche» y «Taoro», del Puerto de la Cruz; «Sancho», de Garachico; «Machrie», de Abona; «Mariposa», de Gáldar, y «Esperanza», de San Sebastián.

—Ayer entraron los veleros «Progreso», «La Pinta» y «Aguila», de la mar, con pescado fresco; y «J. M. Candelaria», del Médano, con frutos.

Notas políticas

Por telegrama particular que tenemos a la vista, podemos decir que no solamente no se ha pensado trasladar al digno Gobernador Civil general Eulate, sino que este cuenta en absoluto en la entera confianza del Gobierno de S. M.

¡Tila, mucha tila, señores conservadores reorganizados!

El artículo de entrada que hoy publica *La Región*, preñado, como siempre, de desvergüenzas, y en el que se dirigen ofensas a la autoridad del señor Gobernador Civil de Canarias, no tiene más que la siguiente contestación: Que sea remitido a la autoridad judicial.

Porque en ese artículo, donde no hay razones para convencer, abundan las calumnias y los desafueros de lenguaje, como si todo el espíritu del fallecido *Tiempo* hubiera encarnado en el diario conservador reorganizado.

Una importante personalidad del conservadurismo reorganizado, comentando la campaña de *mi hermano Andrés*, decía: «Créame Vds., si no atacamos a este Arroyito, se nos convertirá en un mayordomo é intentaría usar el látigo contra los que hoy llama sus amigos.»

No nos sorprendería, porque eso mismo ha hecho con los liberales, que fueron su sostén.

Dice hoy *La Región*, inventando un telegrama del Puerto de la Cruz ó publicando el enviado por algún *livido*, que en aquel Ayuntamiento no hay nada que no sea legal, moral y modelo.

¿A que entonces esa infernal gritería por la visita de inspección, ordenada por el señor ministro de la Gobernación?...

Es indudable que hay otros Ayuntamientos mercederos de visitas de inspección, como dice *La Región*. Estamos de acuerdo. Ahí tiene el de su correligionario y gran cacique Don José Domínguez Ramos.

Leemos que el monterilla del Puerto de la Cruz, no se ha dignado aún notificar la condonación de unas multas que por venganzas personales impuso a varios vecinos de aquella localidad.

Es mucho alcalde, el hermano de *mi hermano Andrés*.

Ecos de Sociedad

Ha regresado de Europa, con su distinguida señora esposa, nuestro respetable amigo D. Tomás Pérez, alcalde de la villa de Orotava. Reciban nuestro afectuoso saludo de bienvenida.

También ha llegado nuestro distinguido y buen amigo, D. Joaquín Estarriol, a quien afectuosamente saludamos.

Para la Península se ha embarcado D. Rafael Picó y Estela, Catedrático de esta Escuela Superior de Comercio. Le deseamos un feliz viaje.

Se encuentra entre nosotros el concejal del Ayuntamiento de Las Palmas, D. Felipe de la Nuez.

En el Puerto de la Cruz ha fallecido D. Francisco Bethencourt, apoderado de la sucursal que en aquella localidad tiene establecida la respetable casa

comercial de esta plaza, Sres. Viuda é hijos de Aureliano Yanes.

Reciban la viuda é hijos del finado nuestro sentido pésame.

Ha regresado de Madrid el señor don Vicente Clavijo y Bethencourt, a quien saludamos.

En Granadilla se encuentra enfermo nuestro apreciable y joven amigo don Marcos Peraza y Martín, hijo del digno alcalde de esta capital D. Marcos Peraza.

Le deseamos una pronta mejoría.

Se encuentra totalmente restablecida de la ligera enfermedad que venía padeciendo, la distinguida señorita Carmela Eulate.

De todas veras nos alegramos.

En breve se embarcará para la Península el apreciable joven D. Gabriel Oliver.

Aunque no de cuidado, se encuentra enferma en esta Capital la simpática y bella señorita María Sánchez Guerrero.

Le deseamos una pronta mejoría.



NIÑOS FUERTES Y CONTENTOS.

Toda madre que desee ver á sus hijos fuertes y contentos debe darles la auténtica Emulsión SCOTT, recomendada por millares de médicos. Nada hay más indicado para los niños debiles.

La Emulsión Scott, fortalece los huesos, dá vigor á los músculos, enriquece la sangre y termina con los padecimientos de

pecho y garganta.

Los niños que toman la Emulsión Scott adquieren fuerzas para echar con facilidad los primeros dientes

y para combatir los efectos perniciosos de los

resfriados escalofríos y tosferina.

Quien aprecie de veras la salud de sus hijos comprará la auténtica



Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia, 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Esta es la "EMULSION SCOTT" legítima que se fabrica en Barcelona al cuidado del señor A. Rafael Moore, en el domicilio arriba indicado. De venta en todas las buenas farmacias del mundo. Representante: Juan E. Cermeño, Santa Cruz de Tenerife.

NOTICIAS

Han sido declaradas limpias las procedencias de Rosario de Santa Fé, en la República Argentina.

Don José Pérez ha sido nombrado agente ejecutivo de Pósitos en La Laguna, Tacoronte, Sauzal, Matanza, Santa Ursula, Orotava, Realejo alto y bajo, Candelaria, Granadilla y S. Miguel.

Don Mateo Torres Herrera y D. Andrés Orozco Batista, han sido nombrados, respectivamente, fiscal y suplente de este Juzgado municipal.

Hemos recibido un ejemplar del Boletín oficial de esta Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Canarias, correspondiente al mes de Noviembre anterior.

Con un artístico almanaque-anuncio hemos sido obsequiados por el reputado industrial tipográfico y querido amigo personal nuestro, D. Anselmo J. Benítez. Muchas gracias.

Leemos que en el presupuesto de Fomento para el año de 1913, ha sido creada una plaza de ingeniero de minas para Canarias.

En nuestro colega «La Prensa» y con el título de «Artículo peligroso», leemos hoy lo que dice «El Diluvio», de Barcelona, acerca de la existencia de la peste bubónica en Santa Cruz de la Palma.

Referencias que tenemos por fidedignas nos hacen sospechar que esa campaña, falsa é infame, provenga de un periodista cubano que formaba parte del pasaje de un vapor alemán, que recientemente fué despedido de este puerto para el lazareto de Vigo.

Se ha dispuesto se declare que las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, en sus relaciones con la Hacienda, deban limitarse á ser oídas cuando se les consulte y á exponer lo que estimen digno de ser mencionado, sin pretender intervenir directamente en la administración de los impuestos.

El conocido y reputado industrial D. Manuel Alvarez, dueño de la fábrica de pan, situada en el número 19 de la calle de Santo Domingo, nos participa que retirado de los negocios, ha traspasado á su sobrino D. Enrique Alvarez y Alvarez, la expresada fábrica, continuando este al frente de dicha industria en la misma forma de hoy.

El día 7 llegará á nuestro puerto el hermoso y rápido vapor francés *Questant*, de 15.900 toneladas, de paso para Montevideo y Buenos Aires, tomando pasajeros y carga. Así nos lo comunican los señores Hardisson hermanos.

Por el Juzgado de primera instancia del Oeste de la Habana se cita á los que se crean con derecho á la herencia de D.ª Froilana Machado y Machado, natural de Canarias, viuda de Don Luis Montero, la cual falleció el 24 de Agosto de 1907.

Ha sido nombrado oficial segundo de administración y destinado á esta Jefatura de Obras públicas, D. José Solana San Martín.

Eso de que un abono químico compuesto (Guano) para ser bueno tiene que oler mal, es cosa en que nuestros antepasados creían, pero hoy es un solemne idiota el que crea en tal superchería.

NOTAS MILITARES

Ha sido destinado á Larache, el capitán de E. M. don Eduardo Casas, que estaba agregado á la Comisión del plano de esta isla.

Los segundos tenientes D. Bernardo Catón y Hoces y D. Vicente Martínez y García, han sido destinados á la comandancia de Artillería de Canaria.

El sargento D. Prudencio Pérez Marín, ha sido destinado al Regimiento de Infantería de Guía.

—El teniente Coronel D. Carlos Peñuelas Calvo, á excedente en Canarias

—El comandante D. Ramón Lozano Guardiola, al Batallón de Cazadores de Fuerteventura.

—El de la misma clase, D. Eliseo López Escasena, á Juez instructor en Canarias.

—El capitán don Apolo Lagarde Leyra, al Regimiento de Infantería de Guía.

—El de la misma graduación don Gervasio Saenz Quintanilla, á secretario de causas en Canarias.

—El primer teniente D. Lucio González Tablas y García Herrero al Regimiento de Infantería de Las Palmas.

—El segundo teniente (E. R.), Don Antonio Conde, á la Compañía de Telégrafos de la Comandancia de Canaria.

Por esta Comandancia de marina se ha publicado el siguiente aviso:

«Habiendo de verificar ejercicios de fuego la batería de Artillería de montaña en terrenos próximos al mar, en las playas comprendidas entre las de Muerto y Puerto Caballo los días 7 y 9 del corriente á las 15 y 17 horas se previene á las embarcaciones para que no transiten por los sitios indicados en evitación de un posible accidente.»

Por real orden del 21 del mes próximo pasado se ha dispuesto se devuelva al mozo José Betancort Parrilla, de Arrecife, las mil 500 pesetas que depositó para redimirse del servicio militar activo.

Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, dos plazas de músico de tercera correspondientes á cornetín y bajo, que se hallan vacantes en este Regimiento de Tenerife, se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones; las oposiciones tendrán lugar en Cádiz en el Regimiento de Alava.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 6 de Diciembre.

GUARDIA CIVIL

Maltrato

La Guardia civil del puesto de Granadilla, ha denunciado á los hermanos Luis y Fulgencio Vera, por maltratar de palabra y obra á Esteban Manzano.

De un accidente

La del puesto de la Gomera, ha dado también conocimiento al Sr. Gobernador Civil, del funesto accidente que en aquella isla le ocurrió á D. Manuel García

Agresión

La Guardia Civil del puesto de Santa Lucía ha detenido á Manuel Pérez Báez, por haber agredido inesperadamente al joven de 13 años de edad, Fernando Ojeda.

Robo

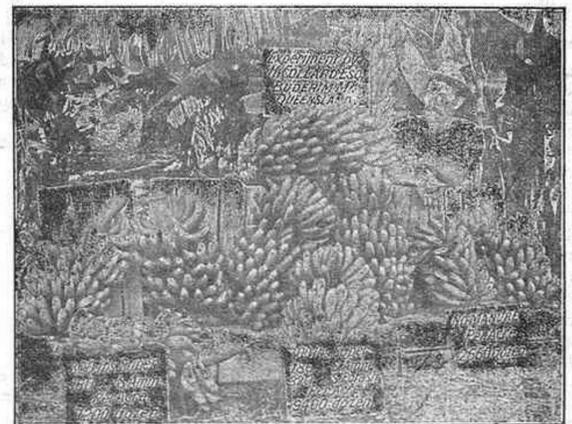
La del puesto de San Mateo ha denunciado ante la autoridad judicial á Manuel Moreno Pérez, por haber robado de un establecimiento, propiedad de D. Manuel Santana Ojeda la cantidad de 40 pesetas.

SUCESOS

REYERTA.—Ayer tarde se promovió en la calle de San Felipe Neri una reyerta entre Juan Diaz Peraza y José

EL PLÁTANO

Experimento hecho en Buderim Mt., Queensland, (Australia) por Mr. H. Collard



Abono por hectárea

741 libras superfosfato.	741 libras superfosfato.	SIN ABONO
445 id. sulfato de amoniaco	445 id. sulfato de amoniaco	
445 id. sulfato de amoniaco	890 id. Sulfato de Potasa.	

Producción por hectárea

17.791 docenas.	23.228 docenas	6.548 docenas.
-----------------	----------------	----------------

La influencia favorable del empleo de la Potasa en mayor cantidad que el Sulfato de amoniaco y los Superfosfatos, ha producido cinco mil cuatrocientas treinta y siete docenas más de plátanos.

En Canarias se abusa del amoniaco y se emplea hasta ahora poca cantidad de Potasa con gran detrimento para el bolsillo del cosechero.

¡Más Potasa y menos amoniaco, señores agricultores! VARELA.

REGISTRO CIVIL

Días 4 y 5

NACIMIENTOS

Laureano Cruz González.

Josefa Ramos y Pérez.

DEFUNCIONES

María de los Dolores Rodríguez y Brito, de Taganana, 3 años; Hospital de niños.

Dolores Alvarez y Ventura, de esta ciudad, 6 meses; Blanco, 2.

Miguel Castro Fariña, de esta ciudad 52 años, casado; Imeldo Seris 61.

Juana Cruz Morales, de Lanzarote 55 años viuda; Hospital Civil.

José Perera y Batista, de esta ciudad, 3 meses; Noria alta 37.

Catalina Mato Infante, de esta ciudad, 3 años; San Martín 9.

ESPECTACULOS

Salón Novedades

Para esta noche:

Dos secciones; á las ocho y cuarto y á las nueve y media, tomando parte el notable duetto español LES GARIBUSET.

Nos dicen que en breve debutará en el Salón Novedades el aplaudido duetto DAFNIS Y CLOE.

Parque Recreativo

Anoche se estrenó en este teatro la aplaudida opereta «La Corte de Faraón», que tantos éxitos ha obtenido en los teatros de la Península.

La obra estuvo muy bien interpretada, especialmente por la señora Benito y las señoritas Roca y Torrijos y los señores Gamero y Bordás.

Para esta noche se anuncian en la primera sección «Agua de Noria», y en la segunda «El viaje de la vida» y «La Corte de Faraón».

Movimiento marítimo

Día 1

ENTRADA DE VAPORES

- 1—*Agadir*, inglés; de Londres para Londres, á Elder.
- 2—*Craigendoran*, inglés; de West Hartlepool para Bahía, á Cory.
- 3—*Morinier*, belga; de Amberes para Santos, á Cory.
- 4—*Amiral Duperré*, francés; de Dunkerque para Dakar, á Hardisson.
- 5—*Kennemerland*, holandés; de Amsterdam para Buenos Aires, á Cory.
- 6—*Kilnsea*, inglés; de Rosario para Inglaterra, á Elder.
- 7—*Merredio*, inglés; de Cardiff, á Elder.
- 8—*Cromwell*, inglés; de Rosario para Inglaterra, á Elder.



Cerveza HAMMONIA

Es la mejor que se importa en Tenerife

Esto justifica su gran consumo.

Depositarios: Hijos de Ruiz de Arteaga

C. BEAUTELL

DEPARTAMENTO DE ABONOS QUÍMICOS

Importación de toda clase de materias para abonos
GUANOS DEL PERU Y RIO DE LA PLATA

Abonos de pescado.—Abonos compuestos

Nitros y Cloratos. Para la fabricación de pólvora y fuegos artificiales

Telegramas: **Beautell.-Tenerife.**

Escritorios: **Rambla de Pulido 41.**

Elders & Fyffes, Limited

El vapor inglés

MIAMI

En breve se anunciará la fecha de salida de este puerto para GARSTON DOCK, (Liverpool).
Agentes: FYFFES LIMITED.

Se alquila el piso alto de la casa núm. 4, de la calle de San Francisco. Informarán en la misma casa.

HISPANIA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS
Domicilio social: Cortes 651, Barcelona.

Accidentes del trabajo.—Accidentes individuales.—Coches y caballos. Automóviles.—Responsabilidad civil.—Profesiones liberales. Incendios.—Roturas de cristales.

Autorizada por R. O. de 30 Noviembre de 1909.

Agencia general en Santa Cruz de Tenerife General Antequera núm 8.

Clases de inglés

Generales, particulares ó á domicilio por profesor que posee igualmente bien el español.

Clase nocturna para los empleados durante el día.

Se hacen traducciones del inglés al español y del español al inglés y se lleva correspondencia. Certificado de competencia.

Calle de Ferrer núm. 36.

VENTA

en condiciones aceptables, de una espaciosa casa en la ciudad de la Laguna, calle del Jardín ó Ancheta núm. 48.

Para informe dirigirse á D. José María Díaz, en dicha ciudad.

ESTÓMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto á quien lo pide.

Bank of British West Africa, Limited

Banqueros de los Gobiernos de las Colonias Inglesas del Africa Occidental

Se realiza toda clase de operaciones bancarias. Abren cuentas corrientes á la vista, abonando 1½ p. de interés anual. Admiten Depósitos fijos por un trimestre, pagando 2 por 100 anual.
un semestre, 3 ; ; ;
un año, 4 ; ; ;

Agentes, **Elder, Dempster y Ca.,** Alfonso XIII número 84.

Pinillos Izquierdo y Ca.

Directamente para la Habana, prosiguiendo después á Santiago de Cuba.

Llegará á este puerto el día 15 de Diciembre el magnífico vapor español

MARTIN SAENZ

Precio del pasaje de 3.ª clase, 134 ptas. (incluidos impuestos). Agentes, C. DIAZ BOTAS, casa de Elder Dempster y Ca., Castillo núm. 84.

Comp. Generale Transatlantique

PARA LA HABANA

Llegará el día 11 del corriente el magnífico vapor correo francés de rápida marcha

CALIFORNIE

Admite pasaje y carga. Este vapor tiene baños, telegrafía sin hilos, personal español, luz eléctrica, etc. Precio del pasaje en 3.ª clase, incluso los derechos, ptas. 134.—El agente, R. G. García, casa de HARDISSON HERMANOS.

Se vende la casa y huerta sita en esta localidad, calle de D. Bernabé Rodríguez núm. 1. D. Lucas J. Hernández Lecuona, informará en esta población, Santo Domingo núm. 2.

Se venden las casas

números 55, y 70 moderno de la Rambla de Pulido. Informarán en el número 55, ó D. Gregorio Gómez Maeso, Benavides 16.

Hojas declaratorias de mercancías sujetas al arbitrio extraordinario, se venden en esta imprenta.



Licor Peptona-Mangano-Ferrosa

Regenera y Fortifica la Sangre y los Nervios

Produce 8 millones de glóbulos rojos y aumenta la Hemoglobina de la Sangre en 60 por 100.

RECONSTITUYENTE

de todo el SISTEMA NERVIOSO

Aumento del peso del CUERPO y de las FUERZAS MENTALES. Aprobado por más de 12.000 médicos y hospitales.

De venta en todas las Droguerías y Farmacias: Depósito exclusivo para las islas Canarias.

Gaspar Meléndez,

Droguería 53, Triana 53, Las Palmas.

MATOLIN

(Hall's Sanitary Washable Distemper)

Nueva pintura higiénica al agua. Pintura al blanqueo LAVABLE en gran surtido de colores. La más sólida de todas las conocidas hasta hoy.

No necesita aceite. No necesita aguarás. Endurece más que el yeso. Se adhiere á todos los materiales. Poderoso desinfectante. Se garantiza con 1½ por 100 de ácido fénico. Mata toda clase de insectos, microbios, etc.

Para toda clase de paredes, pudiéndose pintar sobre blanqueos y pinturas antiguas, porque el Matolin hace cuerpo con ellos.

Para toda clase de techos, incluso los de vidrio y hierro galvanizado. Está recomendado su empleo por las Facultades de Medicina, como desinfectante en los casos de fiebres contagiosas ú otras enfermedades.

Es perfectamente LAVABLE pasadas tres semanas de su aplicación. Se mantiene sobre las paredes húmedas mejor que cualquier otra pintura al aceite.

Sustituye con ventaja los papeles pintados. Insuperable para edificios de madera. Un kilo de Matolin cubre 10 metros cuadrados.

Unicos importadores: **Ferretería inglesa de Caulfield & Sons,** Dr. Allart núm. 43.

SE ARRIENDAN las dos habitaciones del entresuelo de la casa número 18 de la calle Cruz Verde, de esta Ciudad, donde estaban los despachos del abogado don Pedro Schwartz. Este señor dará razón.

Profesor de Música

D. Luis Espinosa de los Monteros, primer premio del Conservatorio de Madrid, de solfeo, piano, armonía y composición, se ofrece á dar lecciones particulares á domicilio á precios convencionales. Los avisos se dirigirán á su nombre, Fonda de Abreu, calle del Castillo núm. 59.

Vinos del país

á 50 céntimos litro, se vende por garrafrones.—Méndez Núñez 19 (Hoteles).

Con una sola mirada advirtió de las lágrimas de Dora y del semblante descompuesto de Reinaldo; y con exquisito tacto, dió á Dora el tiempo suficiente para que se rehiciera; pero fué la última vez que invitó aisladamente al joven artista y á su esposa. La condesa Rosali tenía verdadero horror á toda clase de disgustos domésticos.

Ni Dora, ni su esposo, volvieron nunca á mencionar este ligero incidente; produjo un mal efecto, sin embargo, y fué á hacer que la tímida joven le tuviera cierto miedo á la sociedad. Cuando llegaban las invitaciones, decía ella:

—Ve tú solo, Reinaldo, porque si voy contigo, es seguro que me dirigirán mil preguntas á las que no podré contestar, y entonces tú te mortificarás y yo me avergonzaré de mi ignorancia.

—¿Y por qué no aprendes?—preguntaba Reinaldo, ya desalmado por la dulce humildad de su esposa.

—No puedo—decía Dora moviendo tristemente la cabeza.—Lo único que he aprendido en mi vida es á amarte.

—Eso te lo enseñó el corazón—contestaba Reinaldo.

Tomaba entonces su linda cabeza entre sus manos y después de besarla se iba solo.

Poco á poco se fué haciendo una costumbre que Dora quedara en casa y que Reinaldo saliera. El no tenía escrúpulo en dejarla, y ella por su parte no decía una sola palabra: su fisonomía siempre estaba sonriente y alegre cuando salía Reinaldo y lo mismo cuando regresaba.

El pensaba que Dora era más feliz en su casa que en ninguna otra parte y que la sociedad del gran mundo

agraciados, debía tener ingenio, vivacidad ó talento que lo recomendará. Aunque las señoras de carácter grave movían la cabeza desdeñosamente, poniendo el gesto gazmoño, cuando se mencionaba á la condesa Rosali, pertenecer á su círculo, era, sin embargo, como recibir el «sello de la moda».

Ni un solo día se pasaba sin que no hubiera alguna diversión, una cena, un baile, ó lo que la bella directora determinaba, habiendo veces que se recurría hasta á las comedias de aficionados y á las charadas.

—Ayúdame—decía una mañana en que Reinaldo y Dora, obsequiando su urgente invitación, venían á pasar el día á la quinta—ayúdame, quiero hacer algo que sorprenda á todo el mundo. Sé que vienen á Florencia unos grandes personajes de Inglaterra, y entre ellos se cuenta una famosa heredera que es al mismo tiempo una belleza. Es preciso que arreglemos unas charadas ó cuadros plásticos: ¿qué será mejor? Pensad algo original que sorprenda á toda Florencia.

—Si se quiere algo original—contestó Reinaldo, sonriendo por los modales vehementes de la condesa—no es posible que al momento conciba la idea. Es preciso disponer de algún tiempo, porque me parece que ya habéis agotado todos los recursos.

—A un artista nunca pueden faltar recursos; cuando toda «fuente de inspiración» se haya agotado, será el tiempo en que se me diga que ya no hay nuevas ideas. Seguramente habéis visto muchas charadas—dijo repentinamente dirigiéndose á Dora;—son tan populares en Inglaterra; aconsejadme alguna.

—Nunca he visto charadas—dijo secamente y ruborizándose.

JACOB AHLERS

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPOR	Tonelaje	DESTINO
1 Dmbre.	Erna Woermann	7500	Las Palmas y Costa de Africa.
1	Alexandra Woermann	5100	Las Palmas y Costa de Africa.
6	Admiral	6800	Swakopmund, Luderitzbucht, y Costa Oriental de Africa.
7	Paul Woermann	3500	Las Palmas y Costa de Africa.
8	Lucie Woermann	5500	Madeira, Southampton, Boulogne y Hgo.
9	Prinzregent	6800	Southampton, Amberes y Hamburgo
12	Eden	3800	Las Palmas y Costa de Africa.
18	Henriette Woermann	4000	Las Palmas y Costa de Africa.
23	Henny Woermann	6000	Madeira, Southampton, Boulogne y Hgo.
25	Gertrud Woermann	7500	Southampton, Anwerpen y Hamburgo.
27	Elisabeth Brock	6000	Las Palmas y Costa de Africa.
30	Swakopmund	7800	Las Palmas y Costa de Africa.

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei
SERVICIO FRUTERO DE TENERIFE A HAMBURGO

Vapores	Salidas de Puerto Cruz	Salidas de Santa Cruz de Tenerife
Proto	Del 4 al 5 de Diciembre	6 de Diciembre

Comp.ª Transatlántica (antes A. López y C.ª)
Servicio del mes de Diciembre de 1912

Nombres de los vapores	Salidas	Destinos
P. de Satrustegui	9 Dicbre.	Montevideo y Buenos Aires
Isla de Panay	11 Dicbre.	Santa Cruz de la Palma y Fernando Poo
M. L. Villaverde	16 Dicbre.	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona
León XIII	16 Dicbre.	Cádiz y Barcelona
Montevideo	18 Dicbre.	Sta. Cruz Palma, Pto. Rico, Pto. Plata, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabeillo, Sabanilla, Curazao y Guaira, y para Veracruz con trasbordo en Habana
Manuel Calvo	31 Dicbre.	Cádiz, Barcelona

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.
Agentes, Vinda e Hijos de Juan La-Roche.

A todos los que padecen de granos rojos, de acné, de forúnculos de abcesos, de llagas supurantes, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración aconsejamos vivamente el uso de la *Levadura de Coirre* (Levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una radical curación.
Esta especialidad, tan apreciada de los médicos se encuentra en todas las buenas farmacias del mundo entero. Exíjase la verdadera marca de fábrica COIRRE (de París).
SELLOS de caucho se hacen en esta imprenta.

Línea de vapores fruteros de Otto Thoresen

Servicio Semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres
SERVICIO DEL MES DE DICIEMBRE

Día 4 vapor SAN LUCAR.—Día 12 vapor SANTA CRUZ.
Día 19 vapor SAN MIGUEL.—Día 26 vapor SAN ANDRES

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el Mip Alton Wharf, el muelle más cercano al mercado en Londres y admiten carga para Rotterdam, Amsterdam y Amberes con trasbordo en aquella Capital.

Servicio cada quincena de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Dunkerque y Hull
Día 7 vapor SAN MATEO.—Día 21 vapor SAN JOSE.

El vapor SAN LUCAR el día 3 admite carga para Newcastle.
Se han hecho reformas en estos buques para el transporte de pasajeros acondicionándolos para llevar solamente una persona en cada camarote. Importe del pasaje L. 7-0-0.

Servicio interinsular por los vapores «Sancho» y «San Sebastián»
SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapor SAN SEBASTIAN.—Los Sábados por la noche directo a Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo a Los Sáncos y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar a Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer.

Vapor SANCHO.—Los Sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de la Gomera prosiguiendo a los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los Miércoles por la noche directo a Santa Cruz de Tenerife.

Para más informes dirigirse a las oficinas de OTTO THORESEN-Marina 3-Tercer piso

CRÈME SIMON
La Gran Marca de las Cremas de Belleza.
Inventada en 1800, es la más antigua y queda superior a todas las imitaciones que su éxito ha hecho aparecer.
POLVO DE ARROZ SIMON
SIN BISMUTO
JABÓN A LA CRÈME SIMON
Exíjase la Marca de Fábrica
J. SIMON — PARIS

Depósito para la venta al por mayor
CASA ALEXANDRE.—Santa Cruz de Tenerife.

Tomad siempre
Histógeno Llopis
para curar la Tuberculosis, Anemia, Diabetes y enfermedades consuntivas en general.
Venta: en todas las farmacias de España, Portugal y América.
Recomendado por todos los médicos.

Unico depósito para Canarias, donde está prohibida la reventa de mis especialidades, Droguería de D. Gaspar Meléndez, Farmacia.—53, Triana 53.—Las Palmas

Mutaginas para mostos, para mejoramiento de los vinos, para conservación de los mismos, para hacer vinos dulces, para vinos picados, etc. etc. Se ha trasladado el depósito a la calle del Clavel núm. 3.
Emilio Miranda, Santa Cruz de Tenerife.

Sellos de cautchuc: Se hacen en los talleres de este periódico

Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:
Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DIA
Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa	Guildford Castle	19 Dic.
Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N. Z.	Remuera	26 Dic.
Cape Town y puertos Australia	Gothic	23 Dic.
LONDRES	Comrie Castle * Garth Castle Norman Crawa Gloucester Castle * Inkosi *	7 Dic. 4 4 5 11 13
LIVERPOOL		
HAMBURGO	Grunewald	27 Dic.
Puertos del Brasil, Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco		
HABANA	Frankenwald	4 Dic.

* Estos vapores harán escala en Tenerife siempre que haya suficiente pasaje ó carga para ellos.

Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa e Islas Canarias

Salidas de Santa Cruz de Tenerife durante el mes de DICIEMBRE.

Día 6 vapor ARDEOLA
» 13 » AGUILA
» 20 » ANDORINHA
» 27 » AVETORO.

Estos vapores harán escala en este puerto durante el verano, siempre que haya carga suficiente. Atracando en el Dique HORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno.

Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase a los siguientes precios

Por los vapores Andorinha, Aguilá y Ardeola, billete sencillo L. 8: 8: e. Id. de ida y vuelta L. 12: 12: 0.

Por los vapores Avetory Avetoro billete sencillo L. 6: 6: e. Id. de ida y vuelta L. 10: 10: e.

Los billetes de ida y vuelta son válidos por un año.

Servicio interinsular. Vapor ALCA Salidas de Santa Cruz de Tenerife. Los martes por la tarde directo a Puerto Cruz y Garachico para regresar a Santa Cruz los domingos temprano

Para más informes, dirigirse a los señores YEOWARD BROTHERS Santa Cruz de Tenerife, Marina 43

Argentine Cargo Line

El magnifico vapor correo inglés

EL CORDOBES

de 7.500 toneladas llegará a Santa Cruz el 8 de Diciembre con destino a

LIVERPOOL con hueco disponible para frutos. Agentes, Elder Dempster & Co.

GLOBULOGENO

Preparado de éxito seguro en la anemia, clorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso.

De venta: Farmacia L. Martín Espino, Norte 7. Tenerife.

Casa de Salud

MÉDICO QUIRÚRGICA DEL DOCTOR COSTA

Esta casa de salud, montada con todos los adelantos modernos y con verdadero confort, posee instalaciones completas y perfectas de medicina física, baños de vapor, masaje, rayos X, alta tensión, baños eléctricos, aire caliente radium etc.) y un departamento modelo para cirugía.

Se admiten en ella toda clase de enfermos, salvo los que padezcan enfermedades mentales ó infecto contagiosas.

Horas de consulta: martes, jueves y sábados a las 4 de la tarde.

Imp. de Félix S. Molowny



A los consumidores de Cemento

La competencia comercial en este mercado entre los distintos vendedores de cemento, ha hecho que este artículo llegue hoy a venderse a precios inverosímiles, importando para ello calidades inferiores fabricadas con escorias ó residuos de otras fabricaciones, lo que hace que los productos obtenidos se descompongan lentamente, resultando una economía mal entendida.

Los compradores de cemento deben exigir, al igual que hacen los agricultores con los abonos químicos, el análisis y condiciones de resistencia, fraguado, etc., pues así pueden conocer a conciencia la calidad que adquieren, sin dejarse ilusionar por la economía de momento que luego se traduce en mayores gastos

Los cementos Portland GOLIATH y DRAGO y Roquefort CAMPANA (cal hidráulica) están perfectamente analizados y sus calidades corresponden con toda garantía al precio á que se venden.



La condesa abrió sus azules ojos sorprendida, y Reinaldo miraba con ansiedad á una y á otra.

—Mi esposa era demasiado joven cuando nos casamos y no conocía por lo mismo mucho del mundo—repuso Reinaldo, deseando interiormente que las lágrimas que veía reunirse en los oscuros ojos de Dora no se desprendieran de ellos.

—¡Ah! Entonces de nada sirve nuestro acuerdo—replicó vivamente la condesa;—salgamos á la terraza; siempre se recibe inspiración bajo el cielo de Italia.

Ella misma guió el camino á una bonita barandilla en la terraza, y allí se sentaron á la sombra de una grande y frondosa enredadera.

—Ahora si podemos discutir con serenidad—añadió en agradable tono imperioso.—Con vuestro permiso voy á deciros algunas de mis ideas.

—No tenía la condesa un gran talento; pero Reinaldo quedó encantado con la serie de cuadros que le presentó: todos bien escogidos, con puntos sumamente interesantes, escenas de grandes poemas y trozos de antiguas tragedias. Ni un solo momento interrumpió su relato ni apareció fatigada; mientras Dora permanecía sentada, con el semblante aun encendido y más vergonzosa y mortificada que nunca.

Por la primera vez, al estar sentados bajo la enredadera aquella mañana, Reinaldo comparó su esposa con la alegre y graciosa condesa, y le pareció que la primera perdía en el contraste. Por esta misma vez se sintió como avergonzado de Dora, y deseó que fuera más instruida para que tomara parte en la conversación.

Los hermosos ojos, los rizos de la obscura cabellera, las sonrisas y los carmineos labios, todo esto pensaba Reinaldo, es muy agradable, pero con el tiempo se fas-

tidia el hombre de estos encantos, á menos que haya algo que mantenga el atractivo. Más la pobre Dora no contaba con más recursos que sus lágrimas y sonrisas. Estaba allí, sentada, encogida y medio sorprendida de lo mucho que sabía aquella dama y lo bien que sabía decirlo, sintiendo á la vez un estremecimiento en su corazón y temerosa de que Reinaldo no estuviera feliz con ella. Sus ojos vagaban buscando las lejanas montañas. ¡Oh! ¿Sería posible que llegara el tiempo en que él se sintiera cansado de su amor y que deseara haberse casado con alguna otra mujer de su rango? El solo pensar lo llenaba de espanto el corazón, y la tímida joven mostraba en su semblante tal aflicción, que su sencilla belleza aparecía empañada.

—Os voy á enseñar el diseño de los trajes de fantasía—dijo la condesa;—está en mi escritorio, dispensadme por un momento.

Al salir la condesa, Dora quedó sola con su esposo. —¡Por Dios, Dora—la dijo con presteza;—ánimate un poco! ¿qué va á decir de ti la condesa? Parece una muchacha de escuela á quien acaban de reprender.

¡Cuán inconveniente fué esta observación! Con sólo que Reinaldo la hubiera acariciado, todo hubiera sido alegría y contento; pero no sucedió así; y como Dora oyese las primeras palabras de reproche que le dirigía su esposo, sintió un dardo en el corazón y las lágrimas aparecieron abundantes en sus ojos.

—No, no hagas eso nunca—continuó Reinaldo—seríamos la irrisión de todo Florencia. La gente bien educada no se deja dominar de las emociones ante el público.

—Aquí está el diseño—dijo la condesa, teniendo en la mano un pequeño dibujo.